



ESPAÑA

233582

MODELO DE UTILIDAD

19 ES	11 NUMERO	10 Y
21	22 FECHA DE PRESENTACION	
	27 ENE. 1978	

30 PRIORIDADES:	32 FECHA	33 PAIS
31 NUMERO	CADUCADO	

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL
	E05D

54 TITULO DE LA INVENCIÓN
"DISPOSITIVO DE BISAGRA PERFECCIONADO"

71 SOLICITANTE (S)
D^a M^a EUGENIA LAFUENTE OTALORA y D^a PILAR LOPEZ ALVAREZ

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
Elgueta Kale, 1; EIBAR (Guipuzcoa)

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE
D. JOSE RAMON TRIGO PEREZ

AMP

1 La presente Memoria descriptiva tiene como fi-
nalidad la declaración del objeto sobre el cual se soli-
cita el Privilegio de explotación industrial y comer- -
cial exclusiva en el territorio nacional, de un Modelo
5 de Utilidad, de acuerdo con las normas que sobre el par-
ticular contiene el vigente Estatuto sobre Propiedad In-
dustrial. Este Modelo de Utilidad bajo título "DISPOSI-
TIVO DE BISAGRA PERFECCIONADO" viene a mejorar las téc-
nicas conocidas, plasmándolo en soluciones que aventajan
10 las convencionales, tal y como enumeraremos a lo largo
de esta Memoria.

El objeto del presente modelo de utilidad vie-
ne impuesto por la necesidad de lograr un tipo de bisa-
gra apropiado a su instalación en muebles dotados de --
puertas u otros elementos, bien de cristal o en materia
15 les frágiles, con unas garantías óptimas de seguridad,
regulaciones múltiples y práctica imposibilidad de rotu-
ras en cuanto a su montaje se refiere.

No cabe duda que cualquier tipo de bisagra que
reuna estas cualidades, supondrá un gran adelanto res--
20 pecto a los grandes inconvenientes que se plantean a la
hora de "abisagrar" cualquier tipo de mueble acristala-
do, y cuya solución mas sencilla en la actualidad con--
siste en sustituir el dispositivo de bisagra por el de
puertas correderas o deslizantes.

25 No obstante, la estética y la práctica obligan
en la mayoría de las ocasiones a tener que utilizar for-
zosamente bisagras apropiadas, lo cual nos vuelve a si-
tuar ante el problema antes descrito.

30 Creemos por tanto haber encontrado una solución
práctica y segura a todos estos inconvenientes, e inclu-

1 so la idea inventiva recogida en el "DISPOSITIVO DE BISAGRA PERFECCIONADO", aporta una serie de mejoras superiores a las básicamente necesarias.

5 Con el fin de demostrar la sencillez y originalidad del presente Modelo de Utilidad, acompañamos una hoja de planos, cuyas figuras nos servirán a modo de -- guía y orientación en cuantas explicaciones sobre el -- particular demos.

10 La Fig. 1ª nos muestra en planta la disposición que adopta la bisagra en posición de "cerrada", en tanto que en la Fig. 2ª la bisagra se encuentra también cerrada pero vista lateralmente.

15 Las Figuras 3ª y 4ª se refieren al dispositivo de basculamiento del brazo de la bisagra, detallando -- los puntos de retención y apertura de la misma.

20 En las Figuras 5ª y 6ª se muestran los elementos que comporta para su acoplamiento al cristal, así -- como un elemento roscado (18) de regulación conforme a la Fig. 8ª, y un detalle del vidrio o similar según -- Fig. 7ª.

25 Al margen de la sencillez técnica del dispositivo, creemos oportuno citar seguidamente cuantas consideraciones suponemos de interés, y con el fin de que -- cualquier persona concedora del tema comprenda en su -- totalidad el alcance del "DISPOSITIVO DE BISAGRA PERFECCIONADO".

Observando la Fig. 1ª, vemos como la bisagra -- se divide básicamente en cuatro partes o cuerpos.

30 Un primer cuerpo de configuración triangular -- (1), con orificios rasgados (3) y orificio roscado (2)

1 en su vértice mas extremo. Asimismo, y contemplando las
Figuras 1ª y 2ª, es de destacar un cajetín (10) que so-
bresale de (1) en forma elevada, adoptando forma prismá-
tica rectangular con dos de sus caras opuestas vertica-
5 les, rasgadas, y una zona rebajada y contigua (11) con -
resaltes o rugosidades.

Este primer cuerpo será el encargado de efec-
tuar el anclaje de la bisagra al mueble por uno de sus -
costados, posicionado en la Fig. 2ª como (7), y mediante
10 los oportunos elementos de fijación (tornillos) introdu-
cidos en (7) a través de (3) y (2).

El segundo cuerpo y tercero de la bisagra los -
componen las piezas (6) y (4) respectivamente.

15 Según Fig. 4ª, la pieza o brazo (6) adopta for-
ma similar a una L invertida, con orificación roscada y
pasante (12) así como orificio únicamente pasante (13)
destacando un entrante cóncavo (N) y un saliente (M). -
Por su parte, y atendiendo a las Figuras 3ª y 6ª, la pie-
za (4) es cilíndrica y dotada de una ranura diametral de
20 configuración apropiada al alojamiento de (6); dicha ra-
nura tiene mayor longitud por una cara que por otra, ob-
servándose en esta última un resalte semicircular y divi-
divo (14), así como dos orificios pasantes (16), en tanto
que superiormente comporta un pasador (19) alojado en el
25 oportuno agujero y diametralmente opuesto a la ranura; -
asimismo, en la Fig. 3ª se observan dos tornillos (9) --
con sus consiguientes muelles y contactando con el pasa-
dor (19), de modo que el efecto producido sobre (19) se-
rá el de "tirar" y mantenerlo totalmente rígido, pudiendo
30 actuar sobre dichos tornillos en caso de desajustes, a -

1 través de (X), y teniendo en cuenta que tanto los torni-
llos como sus respectivos muelles se comunican con (19)
mediante la consecuente orificación efectuada en (4).

5 El cuarto cuerpo lo compone una pieza (5), com-
plementaria de (4) y por tanto de igual diámetro. Dicha
pieza (5) comporta en una de sus caras dos resaltes en -
forma (15) con orificios roscados (17), de modo que en-
frentando la pieza (5) a la (4) por sus resaltes, estos
formarán un resalte cilíndrico completo, con ranura cen-
tral.

10 Seguidamente, expondremos la forma en que se --
mostrará la bisagra antes del montaje de la misma.

15 Observando la Fig. 2ª vemos como el brazo o pie-
za (6) se encuentra introducido por su zona portadora --
del orificio roscado (12), en el cajetín (10), y afianza-
do al mismo mediante el correspondiente tornillo que --
atraviesa (12), destacando las rugosidades del rebaje --
(11) que ayudan a evitar cualquier deslizamiento. No ca-
be duda que esta disposición permite el lograr diversas
20 alturas conforme a la mayor o menor penetración de (6).

25 En cuanto al extremo opuesto de (6), éste queda
rá alojado en la ranura diametral de (4), (Figuras 3ª y 6ª)
sirviendo la orificación (13) para la adecuada unión a -
(14) mediante pasador (13') quedando por tanto (6) facul-
tado de pivotar sobre dicho pasador (13'). Asimismo el
entrante (N) alojará a (19), correspondiendo esta posi-
ción a la "cerrada", mientras que para conseguir la de -
"abierta", (M) presionará en (19) para que una vez venci-
da la resistencia del muelle que "tira" del pasador, el
30 brazo (6) quede libre.

1 Finalmente, las piezas (5) y (4) quedarán enfrentadas y perfectamente superpuestas, uniéndose ambas mediante simples tornillos roscados que atraviesan (16) y (17).

5 En cuanto al montaje de la bisagra en el mueble es sumamente sencilla. Según Fig. 7ª, previamente se habrá procedido a practicar un orificio (17) en el cristal (8), con diámetro igual al conformado por el conjunto de los resaltes (14) y (15), de modo que al estar unidas (4) y (5), el cristal (8) quede "apri-

10 sionado".

Asimismo la pieza triangular (1) estará con anterioridad anclada en el mueble mediante tornillos, y merced a los orificios rasgados (3), así como un elemento roscado (18) mostrado en la Fig. 8ª.

15

Son por tanto, una vez montada la bisagra en el mueble, varias las regulaciones que se pueden efectuar para su perfecto ajuste.

Por un lado, los orificios rasgados (3) permiten un desplazamiento lateral, mientras que la mayor o menor penetración de (18) actuará sobre el ángulo de incidencia del cristal respecto al lateral del mueble, y asimismo se podrá incluso limitar la penetración de (6) en el cajetín (10).

20

Finalmente, y actuando sobre (9) podremos corregir cualquier desajuste de (19), provocando una mayor o menor tensión del muelle.

25

A la vista de lo descrito, entendemos que cualquier experto en la materia observará inmediatamente el alcance y funcionalidad de la invención, así co-

30

1 no las ventajas deducibles de su aplicación práctica.
Estas ventajas necesarias por otro lado para cumplimen-
tar el Artículo 171 del vigente Estatuto sobre la Pro-
piedad Industrial, se concretan en las siguientes:

5 - Permite "aprisionar" el cristal sin ningún -
peligro de rotura al quedar sujeto mediante dos superfi-
cies amplias y lisas.

10 - Es factible el poder regular la presión ejer-
cida en el cristal (recordemos los tornillos que unen
(4) y (5)).

- El obtener una regulación lateral mediante
los orificios rasgados (3).

15 - Se consigue limitar el ángulo de incidencia
del cristal respecto al lateral del mueble, (actuando
en (18)).

- Mayor o menor penetración del brazo (6) en -
el cajetín (10).

- Se pueden también corregir los desajustes --
que se produzcan en (19) mediante los tornillos (9).

20 - Permite tolerancias en el grosor del cristal
merced a la mayor o menor separación de las piezas (4)
y (5), aunque siempre será preferible un grosor exacto.

25 - Asimismo es perfectamente factible el efec-
tuar en el cristal un orificio cuadrado, ovalado, etc.,
con solo adoptar la forma de las piezas (4) y (5) la --
configuración apropiada.

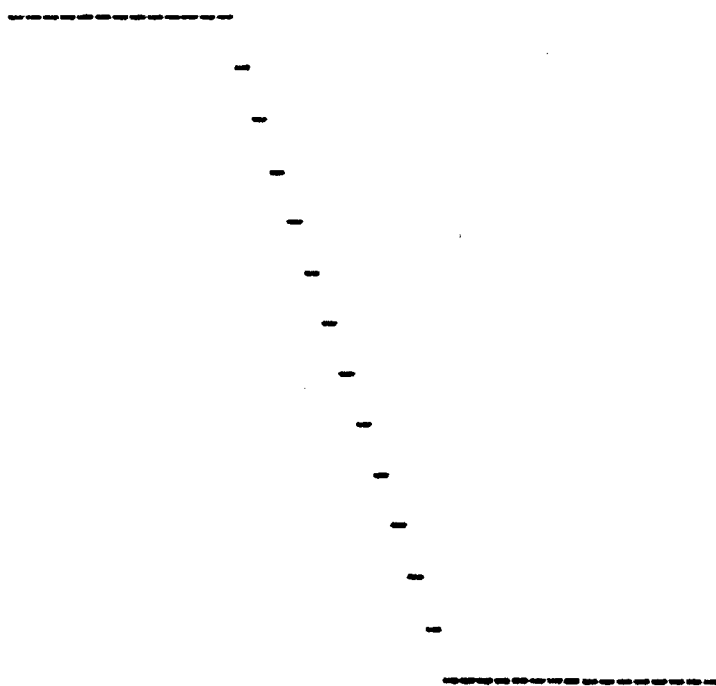
30 - Se trata en conjunto de una bisagra de fácil
instalación y múltiples soluciones en cuanto a una per-
fecta regulación.

1 Conviene resaltar, una vez descritas la natura
leza y ventajas de este invento, el carácter no limita-
tivo del mismo , por cuanto los cambios en la forma, ma-
5 teria o dimensiones de sus partes constitutivas, no al-
terarán en modo alguno su esencialidad, en tanto no su-
pongan una sustancial variación en el conjunto.

Asimismo, el solicitante adhiriéndose a los -
Convenios Internacionales sobre Propiedad Industrial, -
hace constar su derecho a la extensión de esta solici-
10 tud a los países extranjeros, reivindicando la priori-
dad de la misma.

NOTA

Los puntos de invención, nuevos en España, que
se presentan para que sean objeto de Modelo de Utilidad
15 deberán recaer sobre "DISPOSITIVO DE BISAGRA PERFECCIONA-
DO"; de acuerdo con las siguientes:



REIVINDICACIONES

1
5
10
15
20
25
30

1ª.- "DISPOSITIVO DE BISAGRA PERFECCIONADO", esencialmente caracterizado porque consta de una porción de planta triangular isósceles asegurada a la parte fija del mueble por tres puntos, uno en su vértice, el correspondiente a los lados iguales, y otros dos en las proximidades de los otros dos vértices, siendo estas últimas a base de orificios rasgados atravesados por tornillos, entretanto que el tercer punto, incluye un tornillo regulable en altura, cuya base de apoyo en el mueble es plana, tornillo que discurre por el interior roscado del orificio correspondiente a dicho vértice.

2ª.- "DISPOSITIVO DE BISAGRA PERFECCIONADO", según la anterior reivindicación, caracterizado porque el brazo mayor del triángulo constituyente, queda sensiblemente paralelo al borde de la parte fija del mueble y -- mas próximo a ella que el otro vértice, disponiéndose entre los orificios rasgados del lado mayor, un almenado saliente vertical de cierta altura, hueco en su interior y abierto con sendas ventanas laterales del lado de los orificios rasgados, ventanas que se prolongan en toda la altura del almenado, quedando abiertas por la parte superior.

3ª.- "DISPOSITIVO DE BISAGRA PERFECCIONADO" según la anterior reivindicación, caracterizado porque en el hueco del resalte almenado, queda incluido un brazo de una pieza de conexión, que conlleva un tornillo pasante cuya cabeza sobresale y faculta el posicionamiento del brazo citado en las ventanas laterales, a la altura deseada.

1 4ª.- "DISPOSITIVO DE BISAGRA PERFECCIONADO" se
gún la anterior reivindicación, caracterizado porque la
pieza de conexión está reaccionada, por su otro extremo,
con un pasador sobre el que gira, pasador apoyado en una
5 pieza establecida del lado del batiente o cristal, por
la parte interior de éste.

 5ª.- "DISPOSITIVO DE BISAGRA PERFECCIONADO" se
gún las 3ª y 4ª reivindicaciones, caracterizado porque
entre el brazo y el extremo de la pieza de conexión, é
10 ta comporta un rebaje encajado entre salientes, en su -
zona central, de forma que el giro de dicha pieza de co
nexión queda facultado merced a una ranura centrada rea
lizada en la pieza del lado interior del batiente o --
cristal.

15 6ª.- "DISPOSITIVO DE BISAGRA PERFECCIONADO", -
según la anterior reivindicación, caracterizado porque
dicha pieza del lado interior, comporta un pasador trans
versal, perpendicular a la pieza de conexión, situado -
superiormente y mantenido en tensión a base de dos mue
20 lles que actúan en sus extremos, muelles que están in--
cluidos en alojamientos laterales y perpendiculares al
del pasador, cerrados por unos tornillos de regulación.

 7ª.- "DISPOSITIVO DE BISAGRA PERFECCIONADO", -
según las 5ª y 6ª reivindicaciones, caracterizado por--
25 que, en el giro, la pieza de conexión actúa por uno de
los salientes de su zona central contra el pasador trans
versal al ejercer una presión, situándose el pasador en
el rebaje.

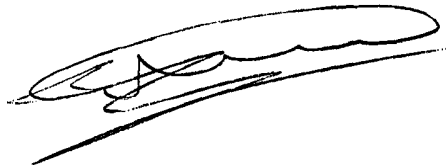
30 8ª.- "DISPOSITIVO DE BISAGRA PERFECCIONADO" se--
gún las anteriores reivindicaciones, caracterizado porque

1 la pieza del lado interior del batiente comporta, por la
cara en contacto con el cristal, resaltes que atraviesan
el orificio del cristal, entretanto que otra pieza de --
5 forma exterior idéntica a aquella, se sitúa por el exte-
rior del batiente del vidrio combinando sus salientes de
su cara interna con los de la otra de forma que queden -
encajados y asegurados.

9ª.- "DISPOSITIVO DE BISAGRA PERFECCIONADO".

10 Todo tal y como queda descrito en la presente -
Memoria, que consta de once hojas, mecanografiadas por -
una sola cara, acompañada de los dibujos correspondientes.

Madrid, **27** ENE, 1978

15 

20

25

30

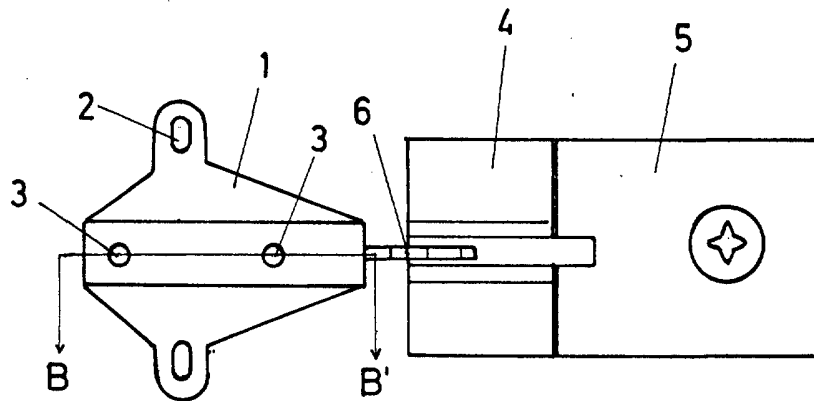


FIG: 1

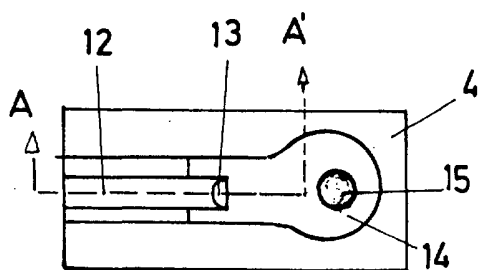


FIG: 2

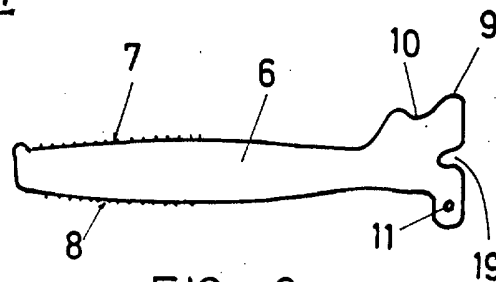


FIG: 3

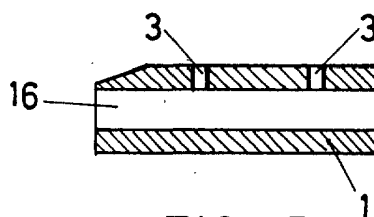


FIG: 5

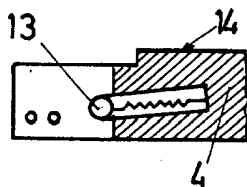


FIG: 4

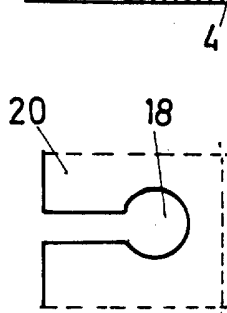


FIG: 7

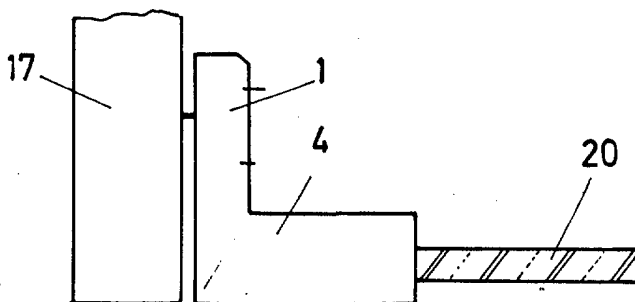


FIG: 6

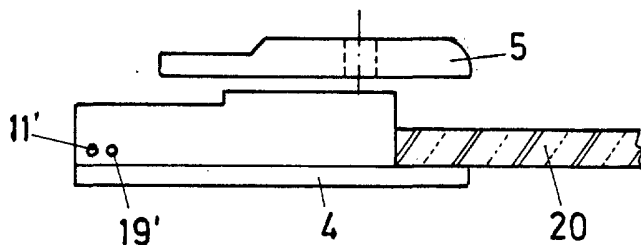


FIG: 8

27 ENE. 1978

